



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
OFICINA DEL C. SECRETARIO
OFICINA DE PARTES
Chavez enorgullecido y LCO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Ocoyoacac, México, a 03 de Abril de 2018
Oficio No. 205BP1A000/322/2018

LIC. OTTO GRANADOS ROLDAN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP)
PRESENTE.

En cumplimiento al Artículo 39 fracción III del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, me permito enviar a Usted en formato impreso y digital el Dictamen relativo a la AUDITORÍA EXTERNA A LA MATRÍCULA ESCOLAR DEL PERIODO 2017-2 DEL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2017 AL 15 DE FEBRERO DE 2018 DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA (UNEVT), realizado por el Despacho "SHOPPING CONSULTING, S.A. DE C.V. CONTADORES PÚBLICOS, AUDITORES Y CONSULTORES".

Es relevante hacer de conocimiento que el informe antes mencionado se encuentra disponible en las páginas WEB Institucional de esta Casa de Estudios, como lo indica el Artículo 39 fracción IV del presupuesto en comento.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración, quedando de Usted.

ATENTAMENTE

MTRO. E. FRANCISCO LÓPEZ MILLÁN
RECTOR DE LA UNEVT



C.c.p. Dip. Hortensia Aragón Castillo. - Presidenta de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez. - Subsecretario de Educación Superior de la SEP.

Ing. Cristino Reyes Bandala. - Jefe de la UIPPE de la UNEVT.

Archivo.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR



Sistema de Administración de Correspondencia (SAC)

DETALLES DE DOCUMENTOS: SUBSECRETARIO SES



DOCUMENTOS EN DETALLE DE DOCUMENTO: 1

CGA-OS-1543-2018

Referencia: CGA-OS-1543-2018

Area Emisora: UNEVT

Area que Recibe:

Recibe:

Síntesis F-4539 Y 4540 SE REMITEN DOS OFICIOS NUMEROS 205BP1A000/322/2018 Y 205BP1A000/323/2018 SUSCRITOS POR EL MTR. E. FRANCISCO LOPEZ MILLAN, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA (UVEVT), MEDIANTE LOS CUALES ENVIA EN FORMATO IMPRESO Y DIGITAL EL DICTAMEN RELATIVO A LA AUDITORIA EXTERNA A LA MATRICULA ESCOLAR DEL PERIODO 2017-2 DEL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2017 AL 15 DE FEBRERO DE 2018 DE DICHA CASA DE ESTUDIOS, REALIZADO POR EL DESPACHO SHOPPING CONSULTING, S.A. DE C.V., CONTADORES PUBLICOS, AUDITORES Y CONSULTORES. *OBM y CD

Prioridad	Tipo de Documento	Fecha de Documento	Fecha de Registro	Fecha Compromiso	Fecha en que Recibe el Area	Antecedentes	Estado
Normal	OFICIO EXTERNO	03/04/2018	03/04/2018	24/04/2018			Pendiente

Remitent EXT:MTR. E. FRANCISCO LOPEZ MILLAN

e:

Dirigido EXT:MTR. OTTO GRANADOS ROLDAN

A:

Con Copia A: MTRA. NANCY INES LOPEZ REYNOSO

Documento Pendiente

Clasificado?:

Turnad Si Turnado SES0005 COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

o: A:

Depto. Turnado SES - COORDINADOR DE PLANEACION Y ADMINISTRACION SES

A:

Instrucción ATENDER Instrucción PARA SU REVISION Y EFECTOS PROCEDENTES.

Corta: Larga:

Req. Seguimiento:	Fecha de Instrucciones:	Fecha Compromiso de Turno:	Turno Concluido:	Fecha Avance:	Desc Avance:	Porc Avance:	Consecutivo:	Ref. Respuesta:
Si	04/04/2018 0:00:00	11/04/2018 0:00:00	No					

Turnad Si Turnado SES0086 DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

o: A:

Depto. Turnado SES - DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA

A:

Instrucción ATENDER Instrucción PARA SU REVISION Y EFECTOS PROCEDENTES.

Corta: Larga:

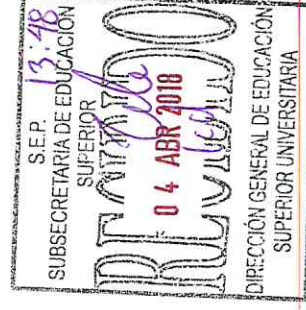
Req. Seguimiento:	Fecha de Instrucciones:	Fecha Compromiso de Turno:	Turno Concluido:	Fecha Avance:	Desc Avance:	Porc Avance:	Consecutivo:	Ref. Respuesta:
Si	04/04/2018 0:00:00	11/04/2018 0:00:00	No					



Fecha de Emisión: 04/04/2018 11:47:32

Perfil que Generó: SES0008 - BD Producción

Pag. 1 de 1



181712

UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA (UNEVT)

DICTAMEN RELATIVO A LA AUDITORÍA DE LA MATRÍCULA ESCOLAR

PERIODO 2017-2
(Del 1 de Septiembre de 2017 al 15 de Febrero de 2018)

Marzo 2018

Ocoyoacac, Estado de México a 22 de Marzo de 2018.

M. en A.E. EULALIO FRANCISCO LÓPEZ MILLÁN
Rector de la Universidad Estatal del Valle de Toluca
Carretera Acueducto del Alto Lerma, número 183
Col. El Pedregal Ocoyoacac, Estado de México
C.P. 52756

Estimado **Maestro Francisco López**, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo para hacerle llegar el Dictamen relativo a la auditoría a la matrícula escolar de la **UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA (UNEVT)**, por el periodo **2017-2 (Del 1ro de septiembre de 2017 al 15 de febrero de 2018)**, en cumplimiento al artículo 41 fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación, para el **ejercicio fiscal 2017**.

A continuación se relaciona el contenido del informe y el propio dictamen a la matrícula de alumnos por el periodo antes mencionado, como sigue:

- I. Fundamento Legal de la Auditoría a la Matrícula**
- II. Planeación del trabajo de Auditoría**
- III. Estudio y evaluación del Control Interno**
- IV. Procedimientos de Atestiguamiento**
- V. Conclusión**
- VI. Opinión**

Sin otro particular y esperando que la información presentada a Usted, cumpla con los fines establecidos, agradezco de antemano la confianza brindada a nuestra firma, quedando a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE



C.P.C. en C.G. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ

C.c.p.. C. Guillermina San Martín Castroparedes.- Director Administrativo de la UNEVT.
C.c.p.. Lic. José Ramón Manzo Vargas.- Director de Desarrollo Académico de la UNEVT.
C.c.p.. M. en A.P. Josué Daniel López Aceves.- Jefe del Departamento de Servicios Escolares de la UNEVT.
C.c.p. Exp.Aud.Mat.2017-2

UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA

AUDITORÍA A LA MATRÍCULA ESCOLAR

PERIODO 2017-2

2017-2 (Del 1ro. de Septiembre de 2017 al 15 de Febrero de 2018)

La **UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA (UNEVT)**, es un Organismo público descentralizado de carácter estatal, creado mediante decreto del Ejecutivo del estado de México el 20 de enero de 2009, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual estará sectorizado a la Secretaría de Educación del Estado de México y cuyo domicilio es: Acueducto del alto Lerma, número 183, colonia Pedregal, municipio de Ocoyoacac, Estado de México, C.P. 52756. De acuerdo al artículo 2º del citado decreto, establece que la Universidad tendrá los siguientes:

OBJETIVOS:

- I.- Impartir educación superior en sus niveles de Licenciatura, Especialización, Maestría y Doctorado con validez oficial para formar integralmente profesionales competentes con un amplio sentido ético, humanístico y nacionalista, con un elevado compromiso social y aptos para generar y aplicar creativamente conocimientos en la solución de problemas;
- II.- Organizar y realizar actividades de investigación en las áreas en las que ofrezca educación, atendiendo fundamentalmente los problemas estatales, regionales y nacionales, en relación con las necesidades del desarrollo socioeconómico de la entidad; y
- III.- Formar individuos con actitud científica, creativos, con espíritu emprendedor, innovador, orientados al logro y a la superación personal permanente, solidarios, sensibles a las realidades humanas, integrados efectivamente y comprometidos con el progreso del ser humano, del país y del Estado.

El patrimonio de la **UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA (UNEVT)**, se constituye entre otros, por los ingresos que obtiene vía Transferencias Federales, Estatales, así como ingresos por gestión, derivado del ejercicio de sus propias facultades y orientados al cumplimiento de su objeto social.

En base al decreto **No. 163** del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el **ejercicio fiscal 2017** publicado en la gaceta de gobierno el **28 de noviembre de 2016**, la **UNEVT**, obtuvo un presupuesto autorizado por un total de \$ 52'339,012, de los cuales se integran de la siguiente manera:

Concepto	Recursos Federales	Recursos Fiscales	Recursos propios	Total Presupuesto Autorizado
Presupuesto UNEVT	\$ 18'876,770	\$ 22'935,357	10'526,885	\$ 52'339,012

I. Fundamento Legal de la Auditoría a la Matrícula.

El artículo 41 del Presupuesto de Egresos de la Federación, en su fracción III, establece lo siguiente:

“Artículo 41.- Los programas destinados a educación media superior y superior, sujetos a reglas de operación, deberán contener las siguientes disposiciones:

Fracción III.- Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados, como a la Secretaría de Educación Pública...”

II. Planeación del trabajo de Auditoría.

La normatividad observada en el servicio de la Auditoría a la Matrícula de Alumnos de la **UNEVT**, son las Normas de Auditoría, Atestiguamiento, Revisión y Otros Servicios Relacionados, así también, las Normas Internacionales de Auditoría, emitidas por el

Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), y el International Federation Accountants (IFAC)

Se coordinó el trabajo de revisión con el Jefe del Departamento de Servicios Escolares de la **UNEVT**: **M. en A.P. Josué Daniel López Aceves**, quien explicó las políticas y procedimientos establecidos por el departamento, para el manejo y control de los expedientes de la matrícula escolar, en formato de expediente físico.

Se confirmó el tipo y número de Licenciaturas que se ofertan en la **UNEVT**, confirmando que son tres, como se menciona a continuación:

1. Licenciatura en Gerontología
2. Licenciatura en Acupuntura Humana Rehabilitatoria
3. Licenciatura en Quiropráctica

Por otro lado, se fijaron los objetivos generales y particulares de la auditoría, precisando que el objetivo principal es determinar la matrícula escolar, por el periodo escolar; **2017-2 (Del 1ro de septiembre de 2017 al 15 de febrero de 2018)**.

El alcance de la revisión se realizó al 100 % de la matrícula inscrita en las tres licenciaturas que se imparten en la **UNEVT**. Lo anterior, por el periodo sujeto a revisión, verificando la confiabilidad de las bases de datos que se tienen en el Departamento de Servicios Escolares.

III. Estudio y evaluación del Control Interno.

Se verificó la confiabilidad del sistema de control interno establecido para el resguardo de expedientes de la matrícula, confirmándose que se controla de manera manual, creándose una base de datos en hojas electrónicas, lo cual carece de un sistema integral de control escolar, con mayor eficiencia en cuanto a la matrícula de alumnos.

Se verificó el procedimiento de inscripción, el cual también carece de un sistema electrónico a través de una plataforma, donde los alumnos realicen la inscripción a través de internet, lo cual facilitaría el proceso de inscripción.

IV. Procedimientos de Atestiguamiento.

De acuerdo con las Normas de Auditoría, Atestiguamiento, Revisión y Otros Servicios Relacionados, se aplicaron los siguientes procedimientos: La aplicación de un cuestionario de control interno; la revisión de **1,930** expedientes de alumnos (100%) inscritos a la fecha del dictamen, en las tres diferentes carreras que se imparten en la **UNEVT**, así como en los dos planteles con los que cuenta la Universidad, como se muestra a continuación:

INSCRIPCIONES PERIODO 2017-2 1RO. DE SEPTIEMBRE DE 2017 AL 15 DE FEBRERO DE 2018

NÚM.	CARRERA	M A T R Í C U L A								
		I N S C R I P C I Ó N			R E I N S C R I P C I O N E S			T O T A L		
		P L A N T E L		T O T A L	P L A N T E L		T O T A L	A L U M N O S	E X P E D I E N T E S R E V I S A D O S	%
		O C O Y O A C A C	A M A N A L C O		O C O Y O A C A C	A M A N A L C O				
1	LICENCIATURA EN QUIROPRÁCTICA	173	30	203	579	86	665	868	868	100
2	LICENCIATURA EN ACUPUNTURA HUMANA REHABILITATORIA	130	25	155	443	40	483	638	638	100
3	LICENCIATURA EN GERONTOLOGÍA	132	25	157	267	0	267	424	424	100
TOTAL		435	80	515	1,289	126	1,415	1,930	1,930	100

Integración de la matrícula, de acuerdo al criterio establecido por la Secretaría de Educación Pública (SEP), cuadro siguiente:

PERIODO 2017-2
1RO. DE SEPTIEMBRE DE 2017 AL 15 DE FEBRERO DE 2018

NOMBRE DEL PROGRAMA EDUCATIVO	MODALIDAD LICENCIATURA	NÚM. TOTAL DE ALUMNOS AL INICIO DEL SEMESTRE	NÚMERO DE ALUMNOS				NÚM. DE BAJAS AL FINAL DEL SEMESTRE
			DE NUEVO INGRESO AL INICIO DEL SEMESTRE	DE REINGRESO AL INICIO DEL SEMESTRE	DE NUEVO INGRESO AL FINAL DEL SEMESTRE	REINGRESO AL FINAL DEL SEMESTRE	
UNEVT							
LIC. EN ACUPUNTURA HUMANA Y REHABILITATORIA		573	130	443	93	424	56
LIC. EN GERONTOLOGÍA		399	132	267	92	250	57
LIC. EN QUIROPRÁCTICA		752	173	579	142	528	82
SUB TOTAL OCOYOACAC		1,724	435	1,289	327	1,202	195
PLANTEL AMANALCO							
LIC. EN ACUPUNTURA HUMANA Y REHABILITATORIA		65	25	40	16	40	9
LIC. EN GERONTOLOGÍA		25	25	0	19	0	6
LIC. EN QUIROPRÁCTICA		116	30	86	22	81	13
SUB TOTAL AMANALCO		206	80	126	57	121	28
TOTAL MATRÍCULA		1,930	515	1,415	384	1,323	223

Para alumnos de nuevo ingreso, se verificó que los expedientes correspondientes, se integraran con la documentación mínima indispensable, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del "Reglamento de Alumnos de la Universidad Estatal del Valle de Toluca", el cual requiere lo siguiente:

..."Artículo 13.- Para inscribirse a la Universidad los Aspirantes deben cumplir con los requisitos Académico-Administrativos que al efecto señalen en el procedimiento de inscripción y realizar el trámite en las fechas programadas".

Los requisitos Académico-Administrativos, se establecen en el "Procedimientos de Inscripción", del Sistema de Gestión de Calidad de la **Universidad Estatal del Valle de Toluca (UNEVT)**, como sigue:

- Certificado de bachillerato (legalizado) o constancia de estudios (con promedio de último semestre). En caso de haber realizado sus estudios en el extranjero, presentar original del dictamen de revalidación de estudios, de los niveles de secundaria y bachillerato expedida por la Secretaría de Educación Pública;
- Certificado de secundaria;
- Certificado médico emitido por alguna institución pública (IMSS, ISSSTE, ISSEMYM, Cruz Roja, ISEM, DIF, etc.);
- 6 fotografías tamaño infantil en blanco y negro.
- Comprobante de pago de inscripción a la Licenciatura.
- Comprobante de pago el Curso de Inducción a la Licenciatura.

En cuanto a los alumnos de reinscripción, verificamos que los expedientes se integran con un historial académico, así como los comprobantes de reinscripción al siguiente semestre, como es solicitud y recibo de pago correspondiente.

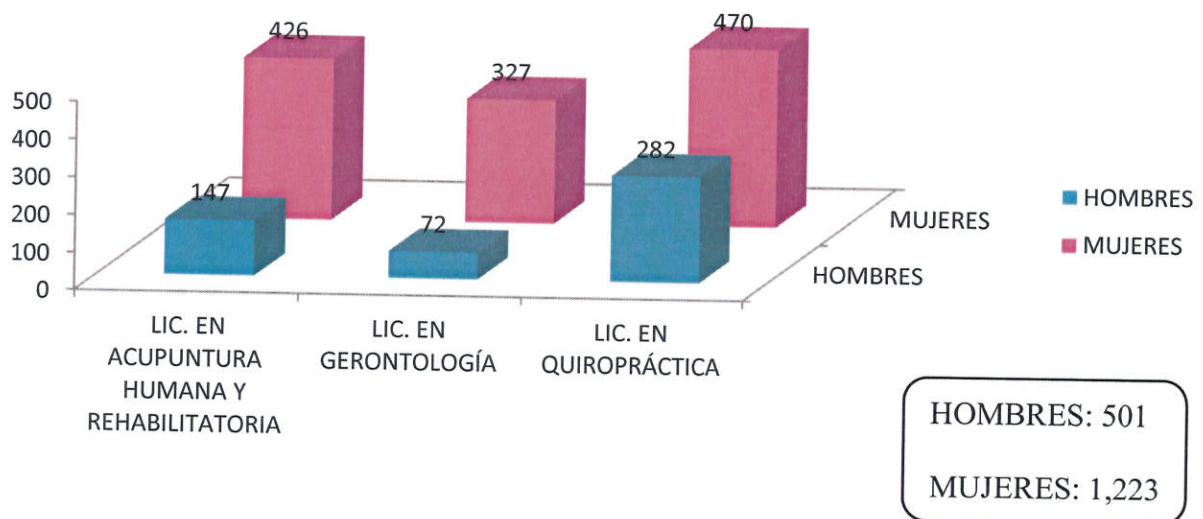
V. CONCLUSIÓN.

Partiendo de la matrícula auditada y con base a los resultados obtenidos por el **periodo: 2017-2 (Del 1ro. de septiembre de 2017 al 15 de febrero de 2018)**, el número de alumnos que integran la matrícula en la **UNEVT** es de **1,930 ALUMNOS**, integrándose de la siguiente manera por sexo:

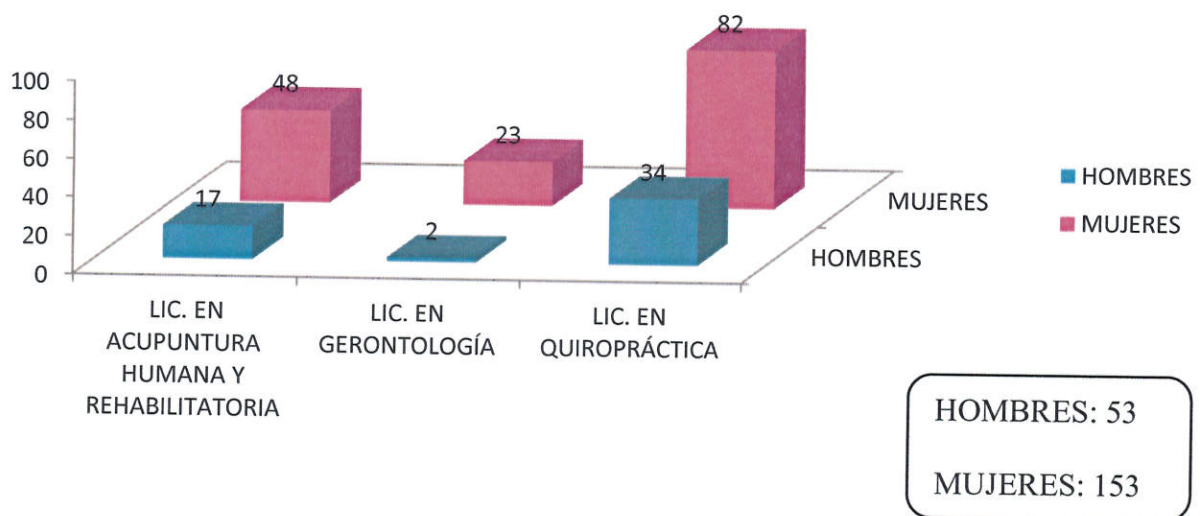
NÚM.	PLAN DE ESTUDIOS	MATRÍCULA 2017-2 1RO. DE SEPTIEMBRE DE 2017 AL 15 DE FEBRERO DE 2018										
		INSCRIPCIONES NUEVO INGRESO			REINSCRIPCIONES			TOTALES			EXPEDIENTES	%
		HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL MATRÍCULA		
1	LIC. EN ACUPUNTURA HUMANA Y REHABILITATORIA	29	101	130	118	325	443	147	426	573	573	100
2	LIC. EN GERONTOLOGÍA	21	111	132	51	216	267	72	327	399	399	100
3	LIC. EN QUIROPRÁCTICA	64	109	173	218	361	579	282	470	752	752	100
TOTAL PLANTEL OCOYOACAC		114	321	435	387	902	1,289	501	1,223	1,724	1,724	
1	LIC. EN ACUPUNTURA HUMANA Y REHABILITATORIA	7	18	25	10	30	40	17	48	65	65	100
2	LIC. EN GERONTOLOGÍA	2	23	25	0	0	0	2	23	25	25	100
3	LIC. EN QUIROPRÁCTICA	11	19	30	23	63	86	34	82	116	116	100
TOTAL PLANTEL AMANALCO		20	60	80	33	93	126	53	153	206	206	
TOTALES		134	381	515	420	995	1,415	554	1,376	1,930	1,930	

Distribución de matrícula de alumnos de la (UNEVT), por carreras ofertadas y sexo; periodo: 2017-2 (Del 1ro. de Septiembre de 2017 al 15 de Febrero de 2018).

PLANTEL OCOYOACAC



PLANTEL AMANALCO



VI. OPINIÓN

AL SR. RECTOR:

**M. en A.E. EULALIO FRANCISCO LÓPEZ MILLÁN,
UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA**

Hemos aplicado los procedimientos de Auditoría convenidos con Ustedes, de acuerdo a las Normas de Auditoría, Atestiguamiento, Revisión y Otros Servicios Relacionados, con respecto a la matrícula escolar registrada por la **UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA (UNEVT)**, por el periodo: **2017-2 (Del 1ro. de septiembre de 2017 al 15 de febrero de 2018)** la cual fue preparada bajo la responsabilidad de la Administración de la **UNEVT**. Nuestro trabajo se llevó a cabo de acuerdo con las Normas para Atestiguar, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, correspondiente a la aplicación de procedimientos convenidos.

El objetivo de la Auditoría a la matrícula, se realizó con el fin de cumplir lo establecido en la fracción III del artículo 41 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el **ejercicio fiscal 2017**, que a la letra establece:

“Artículo 41.- Los programas destinados a educación media superior y superior, sujetos a reglas de operación, deberán contener las siguientes disposiciones:

Fracción III.- Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados, como a la Secretaría de Educación Pública...”

Los procedimientos de auditoría previamente convenidos aplicados en las circunstancias, fueron los siguientes: La aplicación de un cuestionario de control interno; Examen de la documentación existente en **1,930** expedientes (100%), respecto del total de alumnos inscritos al periodo **2017-2 (Del 1ro. de septiembre de 2017 al 15 de febrero de 2018)**; verificación de documentación mínima requerida para alumnos de nuevo ingreso, según lo establecido en el “Reglamento de la Universidad Estatal del Valle de Toluca”. Para el caso de reinscripciones, se revisaron que los expedientes se integraran con boleta de calificaciones, así como con el comprobante respectivo de reinscripción al siguiente semestre; A través de la aplicación del

cuestionarios de control interno, se realizó la validación física de la matrícula, de manera selectiva, teniendo un alcance de este procedimiento del 100 %.

En función de lo anteriormente expuesto, así como la información y documentación que proporcionó el Departamento de Servicios Escolares y derivado de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría previamente convenidos, aplicados en las circunstancias, verificamos y validamos que la matrícula escolar de la **UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA (UNEVT)** por el periodo **2017-2 (Del 1ro. de septiembre de 2017 al 15 de febrero de 2018) es de 1,930 alumnos.**

Toluca México a 22 de Marzo de 2018.

SHOPPING CONSULTING, S.A. DE C.V.
CONTADORES PÚBLICOS, AUDITORES Y CONSULTORES



C.P.C. en C.G. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ
Cédula Profesional 1978389